

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 11 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifica Resolución de recurso de reposición relativo a procedimiento administrativo de cobertura provisional mediante comisión de servicios del cuerpo de gestor procesal del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Almería.*

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de resolución de recurso de reposición, relativo a procedimiento administrativo de cobertura provisional mediante comisión de servicios del cuerpo de gestor procesal del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Almería, al interesado que a continuación se cita, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Interesada: Doña Erica Alcalde Martín.

Acto administrativo: Resolución de recurso de reposición de fecha 14.7.2020.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Almería, en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Almería, 11 de septiembre de 2020.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»